INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día tres del mes de junio del año dos mil quince, en la sede de la Municipalidad, sita en las calles Méjico y 25 de Noviembre, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS del** llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N°2** con **ID N° 292064**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Municipalidad de Gral. Caballero, **Juan Silvino González,** Secretario General; Abog Justo Pastor Rolon, Asesor Jurídico **Prof. Oscar Colmán Benítez**; Jefe de UOC, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes conforme a lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

Seguidamente, se procede a la evaluación de la única oferta presentada, realizando primeramente la verificación de los documentos sustanciales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	LADERO PARAGUAYO S.A
1	El Formulario de Presentación de oferta ,debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
3	Declaración jurada artículo 40 inc. "ay b",	NO SE REGISTRA
4	Presentación de lista de precios unitarios y totales ,en base a la planilla de Precios, debidamente completadas y firmadas.	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al PBC.	CUMPLE
6	Constitución y Estatutos (solo sociedades)	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma presenta las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	LADERO PARAGUAYO S.A
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
4	Fotocopia de Balances de los años 2011,2012,2013	PRESENTA
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA
6	Formularios de Liquidación de Impuesto presentados a la Set	PRESENTA
7	Fotocopia de patente Comercial	PRESENTA

Justo Pastor Rolón Jara
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 18.568

8	Declaración Jurada derechos de los menores	PRESENTA
9	DJ que acepta el pliego de todos sus términos	PRESENTA
10	DJ de poseer la capacidad de suministro	PRESENTA
11	Copias de Contrato de provisión de alimentos para personas	PRESENTA
12	Facturación por un monto igual o superior al 50% del monto de la oferta	PRESENTA
13	Registro expedido por el (I.N.A.N) decreto Nº1635	PRESENTA
14	Habilitación de SENACSA	PRESENTA
15	Certificado de origen Nacional	PRESENTA

Conforme a la planilla expuesta precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

Comparación de Ofertas:
No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada. Para el análisis de los criterios de calificación de las ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A por ser la única oferta para la presente licitación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado desierto.

Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. por ser la única propuesta en la comparación de ofertas.

1. **Capacidad financiera:**

Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro de ratios financieros

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,2904	3,8165	1,2284	1,2901	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,7406	0,2024	0,6424	0,6951	CUMPLE
RENTABILIDAD	16,765	53,02	493,846	187,88	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

2. **Experiencia y capacidad técnica**

Antigüedad: El oferente ha presentado contratos tal como lo solicitado en el P.B.C, por tanto, cumple con el criterio de antigüedad por ajustarse a lo solicitado en los criterios de calificación.
Experiencia: ha presentado constancia de cumplimiento de servicios de provisión de alimentos frescos naturales y mixtos, asimismo, presenta contratos suscrito con 7 Gobernaciones y 45 Municipalidades y en donde menciona que ha asistido aproximadamente a 800 escuelas en la provisión diaria del Almuerzo Escolar:

OFERENTE	TOTAL CONTRATOS	TOTAL FACTURACIONES	TOTAL GENERAL
LADERO PARAGUAYO S.A.	2.774.686.790	7.362.606.237.-	10.137.293.027

Justo Pastor Rolón Jara
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 18.566

El monto total se su oferta asciende a Gs 146.234.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil) por tanto, su monto total de contratos y facturaciones presentados en calidad de experiencia supera ampliamente el porcentaje requerido, demostrando que acredita en forma suficiente la experiencia mínima solicitada para la licitación de referencia (el mínimo solicitado es de 50%).

Capacidad técnica
El oferente presenta registro de establecimiento vigente categoría N°25 expedido por la INAN
Así mismo cuenta con un contrato de servicios firmado con Avalon S.A. Trade&Logistic en donde menciona que pone a disposición de los servicios logísticos, fletes a efectos de realizar dichos trabajos, además la empresa presenta el certificado de habilitación de camiones expedido por Senacsa.

Margen de Preferencia
No aplicable debido a que no existe una competencia para el oferente.

Producción Nacional
Tratándose de un servicio de provisión de almuerzo escolar, tal cual lo especifica en el ítems licitados (Código de Catálogo 90101603-9997 Servicio de provisión de almuerzo escolar, especificados en el PBC y en la oferta del oferente) el COMITÉ sostiene que resulta más que suficiente la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio que avala el cumplimiento de que el servicio prestado por la firma es de producción nacional, ya que lo que la convocante solicita atravez de esta licitación es que la firma realice un servicio en cada una de las escuelas beneficiadas con el Programa de Almuerzo Escolar, y no una adquisición de bienes. Por tanto, en cumplimiento a las normativas vigentes relacionadas al almuerzo escolar y los servicios de producción nacional (Art 156 de la Ley N°5386, Ley 4558/11 Decreto N° 9649/12, este Comité considera que la firma cumple con este requisito y califica para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

Criterio para desempate de ofertas
El COMITÉ considera no existe razones para la evaluación del punto mencionado.

Recomendación de adjudicación: -
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma LADERO PARAGUAYO S.A. ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, el comité considera que la misma ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto de **Gs 146.234.000. (Guaraníes Ciento Cuarenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil).**

Se eleva el presente informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA · SECRETARIA ·

Juan Silvino González
Secretario General

Municipalidad Gral. B. Caballero U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Oscar Colmán Benítez
Jefe de UOC

Justo Pastor Rolon
Asesor Jurídico